

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **080**

Fecha: 05/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2022 00073	Ordinario	ROSA DILIA BALLARES RAMIREZ	LINDA PAMELA FLORES REAL	Auto decide recurso No revocar el auto de cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023) - se fija las 9:00 a.m. del 16 de agosto de 2023, para llevar a cabo la audiencia inicial y la de instrucción - y juzgamiento	02/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00259	Ejecutivo Singular	LACTALIS COLOMBIA LTDA antes PARMALAT COLOMBIA LTDA.	GUSTAVO ADOLFO NIÑO TREJOS	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane3	02/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00260	Verbal	JUAN MIGUEL RODRIGUES TEIXEIRA	JULIE KATHERINE OBANDO OJEDA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	02/06/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO